



Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana
de Agricultura (JIA)

Programa-presupuesto 2018-2019

IICA/JIA/Doc. 384 (17)
Original: Español

San José, Costa Rica
25-26 de octubre, 2017

Proyecto
Programa
Presupuesto

2018-2019



**Instituto
Interamericano de
Cooperación para la
Agricultura**

Octubre de 2017

CONTENIDO

PRÓLOGO	1
I. PRINCIPALES CRITERIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTO 2018-2019	2
II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN	4
III. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2018-2019	6
IV. FORTALECIMIENTO FINANCIERO	11
V. ANEXOS	13

PRÓLOGO

EL Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) celebra 75 años de una existencia consagrada a apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros por alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Esta longevidad podría explicarse, por un lado, en el convencimiento de los países que lo integran de que la cooperación técnica internacional es una herramienta de singular importancia para complementar e incrementar sus capacidades individuales; y por otro lado, la fortaleza del IICA que cercano a las necesidades de sus Estados se adapta y enfrenta con los desafíos de una agricultura hemisférica dinámica y cambiante.

Estamos convencidos del enorme potencial de la agricultura de las Américas para proveer a los países de la región de una base productiva que impulse su desarrollo y la seguridad alimentaria de sus habitantes. Asimismo, creemos en la voluntad de los países miembros del IICA para encontrar soluciones conjuntas a los problemas comunes y continuar enfrentando los desafíos del sector y prepararnos para los próximos años.

El Comité Ejecutivo, facultado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018; en dicho plan se reconoce que, para alcanzar los grandes objetivos de la agricultura, se requiere la acción coordinada de un sinnúmero de actores nacionales, regionales y hemisféricos, donde el Instituto, como organismo internacional, ha centrado sus esfuerzos y capacidades.

El PMP 2014-2018 se enfoca en cuatro objetivos técnicos y la administración. El fortalecimiento de la cultura institucional se sustenta en una gestión austera y responsable en el uso de sus recursos y con un claro enfoque al logro de resultados, al mejoramiento de procesos, a un sistema de monitoreo y evaluación y a la transparencia y la rendición de cuentas.

La aprobación del Programa Presupuesto 2018-2019 le permitirá al Instituto la ejecución y consolidación de los lineamientos estratégicos de los PMP 2014-2018 y 2018-2022, la formulación de estrategias de

colaboración incluyente en los 34 Estados Miembros, continuar brindando apoyo a los mecanismos regionales de integración y cooperación y desarrollar agendas de colaboración con nuevos socios estratégicos.

Sin embargo, es nuestra obligación insistir en la urgente necesidad de fortalecer financieramente al Instituto para que pueda responder a los mandatos recibidos de la mejor manera. Este fortalecimiento resulta impostergable, ante la disminución del Fondo Regular como resultado, por un lado, del agotamiento del Fondo de Ingresos Varios, y por otro lado, la generación de ingresos misceláneos anuales que ha mostrado un comportamiento decreciente debido a las disposiciones gubernamentales que suprimieron la recuperación de impuestos, además, por las restricciones, por parte de los gobiernos, para conservar los intereses de los recursos externos administrados y por la disminución de las tasas de interés.

Hoy, al presentar mi última propuesta de Programa Presupuesto, les puedo asegurar que cada dólar que se ha invertido en el Instituto, es un dólar que ha favorecido al sector agrícola de sus países y que como organismo de cooperación, el IICA contribuye a la creación de bienes públicos para ser capitalizados por todos nuestros mandantes y socios.

Deseo agradecer a los Estados Miembros por permitirme conducir las tareas de un grupo excepcional de profesionales comprometidos con sus nobles fines, capaces de entregar resultados a pesar de las serias limitaciones que padecemos. Les entrego una organización fortalecida en su capacidad técnica y corporativa.

Finalmente, debemos reflexionar en torno al futuro del Instituto, ya que su fortalecimiento técnico y financiero le permitirá seguir cumpliendo su misión y enfrentar los desafíos de la agricultura hemisférica.

Víctor Manuel Villalobos
Director General

I. PRINCIPALES CRITERIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTO 2018-2019

El presente documento contiene el proyecto de Programa Presupuesto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2018-2019, construido con base en el Plan Estratégico 2010-2020 y del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018.

Esta propuesta de Programa se sustenta en los siguientes criterios principales:

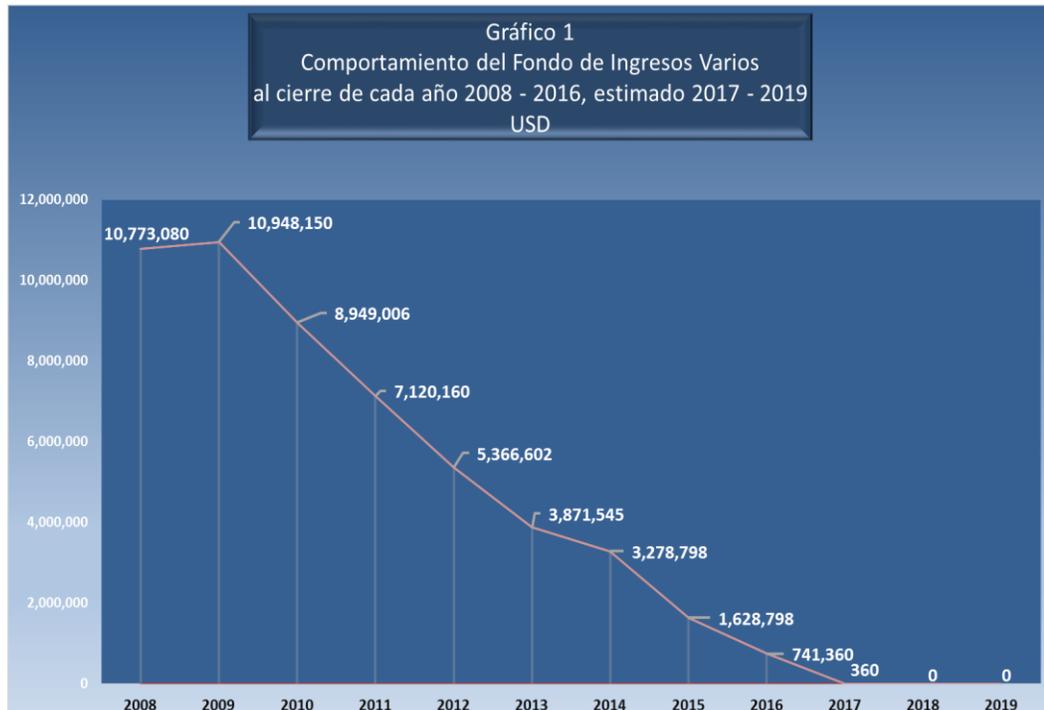
1. Se presentan para aprobación las fuentes de financiamiento del Fondo Regular (Cuotas e Ingresos Misceláneos) de los años 2018-2019, además la propuesta de Presupuesto de Egresos para el período 2018 de forma detallada; la propuesta de egresos 2019 se presentará para aprobación posterior, considerando que en enero de 2018 se inicia un nuevo período de administración.
2. Una vez aprobado el nuevo PMP 2018-2022, el Presupuesto de Egresos para 2018 podría requerir ser ajustado al nuevo PMP y así facilitar su inmediata puesta en marcha. De igual manera se debe aprobar el Presupuesto de Egresos para el período 2019 bajo los lineamientos del nuevo PMP.
3. Definición de las cuotas de los Estados Miembros con base en la escala aprobada por la OEA según Resolución AG/RES. 2895 (XLVI-O/16), aplicable para el bienio 2018-2019 en el IICA y aportes de sobre cuotas.
4. La consolidación de la estructura de cooperación técnica establecida en el Plan de Mediano Plazo 2014-2018, con orientación a resultados y gestión a través de sus cuatro instrumentos: Proyectos Insignia, Acciones de Respuesta Rápida, Iniciativas del Fondo Concursable de Cooperación Técnica (FonCT) y Proyectos Financiados con Recursos Externos.
5. Enfoque presupuestal que establece una relación directa entre los proyectos y los resultados planteados, fortaleciendo los procesos de planeación, programación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

MODELO HOLÍSTICO DE PLANEACIÓN - PRESUPUESTACIÓN



6. Presupuesto global alineado a la planeación estratégica institucional y con orientación a proyectos que contribuyan con mayor eficiencia en la atención de necesidades en la agricultura de los Estados Miembros.
7. Con base en los objetivos estratégicos se promueven los cambios necesarios para potenciar las acciones de cooperación técnica y contribuir con cada uno de los países en el hemisferio.
8. Con este programa presupuesto, los Estados Miembros disponen de la voluntad y capacidades institucionales para coadyuvar en la atención de sus necesidades agrícolas y para el logro de la sustentabilidad, la competitividad, el bienestar rural y la seguridad alimentaria.
9. El Fondo de Ingresos Varios ha venido enfrentado una disminución en la captación de recursos que no será posible recuperar debido, principalmente, a cambios en las políticas que los países y donantes han adoptado en los últimos años con respecto a los recursos con los que financian sus proyectos:
 - Imposibilidad de recuperar impuestos pagados durante la gestión de los proyectos con recursos externos.
 - Prohibición de utilizar los intereses generados por los fondos de recursos externos administrados por el Instituto, estipulando que los productos financieros obtenidos deben ser reintegrados a los propios proyectos o las tesorerías oficiales.

El Fondo de Ingresos Varios, ha venido complementando el presupuesto de cuotas del Instituto. El siguiente gráfico muestra el comportamiento que ha tenido dicho fondo y cuya expectativa es su agotamiento total a partir del año 2018, si no se canalizan fondos adicionales.



10. La asignación del Fondo Regular presenta una disminución de USD800,000 (2.33%), para cada año del bienio debido a que solo se podrán asignar los ingresos misceláneos generados cada año los cuales se han estimado en USD 3,500,000.00 por año. Por otra parte, debido a que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha informado que no estará en posibilidad de seguir otorgando la aportación voluntaria de sobre cuota, el presupuesto de egresos de 2018 muestra un déficit de USD487,300 con respecto a los ingresos.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN

La implementación del PMP 2014-2018 basa su orientación en los cuatro objetivos estratégicos, las once contribuciones y los cuatro instrumentos de acción, los cuales se describen a continuación:

Objetivos Estratégicos	Asignación global de recursos (%) 2018 - 2019
1. Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola	31.6
2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural	21.1
3. Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales	20.9
4. Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria	20.4

Nota: Los porcentajes son estimaciones que se han realizado considerando todos los costos institucionales para cada uno de los objetivos estratégicos y que, conforme su ejecución, podrá haber variaciones.

Once contribuciones en las que el Instituto centra sus servicios de cooperación técnica:

1. Fortalecidas las capacidades de los Estados Miembros a nivel nacional, regional, plurinacional y hemisférico para establecer políticas públicas y marcos institucionales que mejoren la productividad y la competitividad de la agricultura, la gestión de los territorios rurales, la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la seguridad alimentaria y nutricional.
2. Implementados, a través de instituciones públicas y privadas, procesos de innovación tecnológica, institucional y comercial orientados a incrementar la productividad y la competitividad de la agricultura, así como la producción de alimentos básicos de alta calidad nutricional.
3. Incrementadas las capacidades de los sectores público y privado para asegurar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos y mejorar, de esa manera, la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
4. Fortalecidas las capacidades empresariales y asociativas de los diferentes actores de las cadenas agrícolas.
5. Reforzadas las capacidades de los actores de los territorios rurales, en particular los de la agricultura familiar, en la gestión social territorial, para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar rural.
6. Ampliadas las capacidades de los actores de las cadenas agrícolas y de los territorios rurales para la gestión integrada del agua y el uso sostenible del suelo para la agricultura.
7. Aumentada la capacidad de las instituciones públicas y privadas para fomentar e implementar medidas de adaptación de la agricultura al cambio climático y de mitigación de sus efectos en ella, así como para impulsar la gestión integral de riesgos en la agricultura.
8. Mejoradas la eficacia y la eficiencia de los programas de seguridad alimentaria y nutricional de los Estados Miembros.
9. Incrementado el aprovechamiento de especies autóctonas, cultivos promisorios y recursos genéticos nativos con potencial alimentario para beneficio de los productores y los consumidores.
10. Aumentadas las capacidades institucionales para disminuir las pérdidas de alimentos y materias primas a lo largo de las cadenas agrícolas.
11. Fortalecidas las capacidades de relacionamiento y participación de los Estados Miembros en foros internacionales y otros mecanismos para el intercambio de conocimientos y la movilización de recursos relevantes para la agricultura interamericana.

III. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2018-2019

El Instituto ha venido financiando sus actividades de cooperación técnica y operación, instruidas por mandato de los Órganos de Gobierno, con recursos del Fondo Regular, integrado por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos.

Adicionalmente, el Instituto incrementa sus acciones de cooperación ejecutando proyectos financiados con recursos externos, sustentados en instrumentos jurídicos que se firman con socios y contrapartes.

El manejo de recursos externos implica requerimientos de personal técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos y su consecuente impacto en costos adicionales. Esos costos adicionales se recuperan a través de lo que se ha llamado Tasa Institucional Neta (TIN) que las contrapartes reconocen al IICA y hoy se define como Recuperación de Costos Indirectos (RCI).

Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular

El presupuesto de ingresos del Fondo Regular asciende a USD 33,564,900 para cada uno de los años del bienio 2018-2019, de los cuales USD 30,064,900 corresponden a las cuotas de los Estados Miembros, considerando algunas sobre cuotas, así como USD 3,500,000 a recursos misceláneos. En el **Cuadro A** se aprecia el presupuesto de ingresos del Fondo Regular.

El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60,000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

CUADRO A

Presupuesto de Ingresos Programas Presupuestos 2016-2017 y 2018-2019 (Miles de USD)					
FUENTE	2016	2017	2018	2019	Variación bienio 2018-2019 vrs 2016-2017 ¹
Cuotas de los Estados Miembros	30,064.9	30,064.9	29,574.1	29,574.1	(981.6)
Ingresos Misceláneos	4,300.0	4,300.0	3,500.0	3,500.0	(1,600.0)
TOTAL FONDO REGULAR	34,364.9	34,364.9	33,074.1	33,074.1	(2,581.6)

Nota:¹ incluye USD7,000 del efecto del cambio de porcentaje aplicable a Cuba.

Los ingresos para financiar el Fondo Regular presentan una disminución de USD 2,574,600.00 para el bienio 2018-2019 (USD1,287,300.00 por año) debido a dos factores principales: uno es el agotamiento del Fondo de Ingresos Varios por USD800,000.00 por año y; el segundo factor, como ya fue mencionado, es la disminución del aporte voluntario de sobre cuota del Gobierno de México por un monto de USD487,300 por año. Para poder enfrentar la disminución del Fondo Regular como producto del agotamiento del Fondo de Ingresos Varios (USD800,000.00 por año), se han tomado las siguientes medidas:

- En el 2018 una reducción de 5 puestos de Personal Profesional Internacional y 1 puesto de Personal Profesional Local. En el 2019 se deberán tomar medidas adicionales para absorber el incremento por inflación en los costos de operación y de personal.

Para enfrentar la disminución en los aportes de sobre cuota (USD487,300.00 por año) se requiere de aportes adicionales de los Estados Miembros para evitar que el presupuesto de egresos muestre un déficit en relación a su financiamiento.

El **Anexo 1** muestra los montos de las cuotas de los Estados Miembros para el bienio 2018-2019, así como la contribución de sobre cuotas.

El **Anexo 2** resume la evolución del presupuesto del Fondo Regular desde el año 1994 y la propuesta para el bienio 2018-2019, con los montos antes indicados.

Presupuesto de Egresos del Fondo Regular

a. Asignación de recursos según los instrumentos de Cooperación Técnica

La asignación de los recursos en el presupuesto de egresos del Fondo Regular se presentará de forma detallada para el año 2018 con el fin de otorgarle a la nueva administración, la flexibilidad necesaria para proponer la asignación de recursos para el año 2019 según los lineamientos estratégicos del PMP 2018-2022.

Con la asignación del presupuesto de egresos, el Instituto continuará brindando su cooperación técnica, seguirá realizando sus funciones corporativas y la entrega de sus productos, servicios y resultados mediante tres instrumentos de acción financiados con recursos del fondo regular: proyectos insignia, acciones de respuesta rápida e iniciativas de preinversión del Fondo de Cooperación Técnica-FonCT y un cuarto instrumento, proyectos de cooperación técnica financiados con recursos externos.

De igual manera, el presupuesto de egresos cubre los costos de las estructuras básicas de las representaciones en los países miembros, así como otros servicios y acciones de apoyo técnico, como los programas cooperativos, los proyectos de integración, los servicios técnicos de apoyo, en donde también están los aportes al CATIE y al CARDI, así como las unidades de dirección y las actividades corporativas. El **Cuadro B** muestra el presupuesto de egresos del Fondo Regular según los instrumentos de cooperación técnica.

CUADRO B

Presupuesto de Egresos del Fondo Regular por Centro de Programación - 2018 (USD)			
CENTROS DE PROGRAMACIÓN	2018		
	COSTOS PERSONAL	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL
Proyectos Insignia ^{/a}	9,841,317	2,300,000	12,141,317
Acciones de Respuesta Rápida	0	600,000	600,000
FonCT	0	620,000	620,000
Estructuras básicas Representaciones Estados Miembros ^{/b}	8,144,531	3,698,777	11,843,308
Otros servicios y acciones de apoyo técnico ^{/c}	2,669,493	2,520,744	5,190,237
Unidades de Dirección ^{/d}	1,551,906	138,278	1,690,184
Actividades Corporativas ^{/e}	325,000	1,151,355	1,476,355
TOTAL	22,532,247	11,029,154	33,561,400

Notas:

- Considera los costos de personal directamente relacionado con los proyectos insignia asignados en las representaciones en los Estados Miembros y en la Sede Central, así como los costos para operación.
- Las estructuras básicas de las Representaciones en los Estados Miembros comprenden los costos del representante y personal administrativo, así como los costos de operación.
- Otros servicios y acciones de apoyo técnico incluye los recursos asignados para los programas cooperativos, los proyectos de integración y los servicios de apoyo técnico. Se incluyen los aportes hasta por USD 1,000.000 al CATIE y USD 200,000 al CARDI.
- Las Unidades de Dirección están constituidas por el Despacho del Director General, la Subdirección General y la Secretaría de Servicios Corporativos.
- Dentro de las actividades corporativas se incluyen recursos para las reuniones de Órganos de Gobierno, seguros institucionales, pensiones de exdirectores, aporte a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA, aporte al tribunal administrativo de la OEA, auditoría externa y programa de atención al personal en casos de emergencia.

El **Anexo 3** presenta el programa presupuesto por Capítulo de Gasto.

Asignación de recursos según los objetos de gasto mayor

La programación por Objeto de Gasto Mayor (OGM) permite una mejor apreciación y estimación de los gastos y facilita el seguimiento y control de la ejecución.

El Instituto cuenta con nueve objetos de gasto mayor: 1. Personal Profesional Internacional, 2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales, 3. Capacitación y eventos técnicos, 4. Viajes oficiales, 5. Documentos, materiales e insumos, 6. Planta, equipo y mobiliario, 7. Servicios generales, 8. Contratos por obra y transferencias y, 9. Otros costos.

El **Cuadro C** presenta la distribución del Fondo Regular para el año 2018 por Objeto de Gasto Mayor (OGM) y se indica la distribución aprobada en el Programa Presupuesto 2017, con propósitos comparativos.

Cuadro C

Peso Relativo y Evolución de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular Programas Presupuesto 2017 y 2018 (Miles de USD y %)						
Objeto de Gasto Mayor	2017		2018		VARIACIÓN 2018-2017	
	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%
1 Personal Profesional Internacional	11,554.9	33.6%	10,970.9	32.7%	-584.0	-5.1%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11,777.4	34.3%	11,561.4	34.4%	-216.0	-1.8%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	23,332.3	67.9%	22,532.2	67.1%	-800.0	-3.43%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	2,030.2	5.9%	2,032.9	6.1%	2.7	0.1%
4 Viajes Oficiales	1,156.8	3.4%	1,098.4	3.3%	-58.4	-5.0%
5 Documentos y Materiales e Insumos	709.3	2.1%	709.0	2.1%	-0.3	0.0%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	335.0	1.0%	303.0	0.9%	-32.0	-9.6%
7 Servicios Generales	2,737.1	8.0%	2,749.7	8.2%	12.6	0.5%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3,187.0	9.3%	3,196.0	9.5%	9.0	0.3%
9 Otros Costos	877.3	2.6%	940.2	2.8%	62.9	7.2%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	11,032.6	32.1%	11,029.1	32.9%	-3.5	-0.03%
GRAN TOTAL	34,364.9	100.0%	33,561.4	100.0%	-803.5	-2.3%

El **Anexo 4** muestra los cargos de personal financiados con el Fondo Regular desde 1992 hasta 2019. Los profesionales internacionales disminuyen 5 posiciones con respecto al año 2017, los profesionales locales disminuyen 1 puesto y el personal de servicios generales se mantiene sin modificaciones.

El Personal Profesional Internacional pasa de 77 a 72 puestos (disminución de 5 posiciones para mitigar el impacto de la reducción del Fondo Regular). El monto pasa de USD 11,554.9 miles en 2017 a USD 10,970.9 miles en 2018. Este monto contempla el efecto de ajustes en los porcentajes para reservas, las modificaciones para recuperar la estructura salarial y un incremento en el salario de 3.5 % anual.

El Personal Profesional Local pasa de 147 a 146 puestos (disminución de 1 posición para mitigar el impacto, en los costos de operación, de la reducción del Fondo Regular) pasa de USD 7,627.3 miles en 2017 a USD 7,528.9 miles en 2018.

El Personal de Servicios Generales (se mantiene en 195 puestos) pasa de USD 4,150.2 miles en 2017 a USD 4,052.4 miles en 2018.

Para el personal local se estima un incremento salarial conservador que cumpla con las regulaciones nacionales y que procura evitar una mayor erosión en la competitividad actual del IICA en los mercados laborales.

Los costos de operación por USD 11,029.1 miles se mantienen en el mismo nivel que el año 2017 (solamente se realizan ajustes a los objetos de gasto mayor según los niveles actuales de ejecución).

Recursos Externos y Recuperación de Costos Indirectos - RCI/TIN

Los proyectos financiados con recursos externos tienen como objetivo ampliar y complementar la acción del IICA en sus servicios de cooperación técnica y en los recursos destinados a la creación de valor, promoviendo los proyectos de mayor cobertura geográfica (regionales y hemisféricos) y evidente impacto en la sociedad. Las tareas que el IICA desempeña en estos proyectos, sean de ámbito nacional, plurinacional, regional o hemisférico, son:

- Gestión integral del proyecto: asume la responsabilidad técnica y administrativa.
- Gestión administrativa: asume la responsabilidad de brindar los servicios administrativos, financieros y contables al proyecto, asegurando que los gastos guarden concordancia con los objetivos, los productos, las actividades y los resultados del proyecto.
- Provisión de cooperación técnica específica: se realiza de acuerdo con los términos de referencia establecidos, donde el Instituto se encarga de brindar la cooperación total o parcial en el proyecto convenido.

Se estima que los recursos externos alcanzarán USD 130.7 millones en 2018 como costos directos y los recursos por recuperación de costos indirectos podrán ser del orden de USD 10.4 millones para 2018, estimando alcanzar un promedio de 8.0% de RCI/TIN para ese período.

Los objetivos estratégicos y los recursos externos

Tomando como base la proporción en los objetivos estratégicos de los proyectos financiados con recursos externos del año 2017 y aplicando una proporción similar para el 2018, se estima que los proyectos financiados con recursos externos durante el próximo año tendrían una contribución aproximada a cada objetivo como se presenta a continuación:

Objetivo Estratégico	2018 %, monto millones USD en costos directos	
	1. Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola	33%
2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural	31%	USD 40.4
3. Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales	14%	USD 18.2
4. Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria	22%	USD 28.7

Nota: La presentación se plantea en forma lineal y solo para efectos demostrativos desde los objetivos estratégicos y las contribuciones tomando como base la preponderancia de recursos a cada proyecto, lo que no significa que en el ejercicio de la cooperación técnica se presente esta situación, ya que un proyecto puede contribuir a uno o varios objetivos estratégicos, en mayor o menor medida.

Proyección de recursos externos y costos indirectos

El **Cuadro D** indica la proyección de captación de recursos externos para el año 2018 y la Recuperación de los Costos Indirectos – RCI/TIN, por sede de ejecución. Esta recuperación de costos indirectos durante la ejecución de proyectos financiados con recursos externos significa una disminución en el uso del Fondo Regular.

La recuperación de los costos indirectos está supeditada a la suscripción y ejecución efectiva de convenios que dan origen a proyectos financiados con recursos externos.

Es importante señalar que la recuperación de costos indirectos permite conservar la base financiera para la gestión de proyectos financiados con recursos externos.

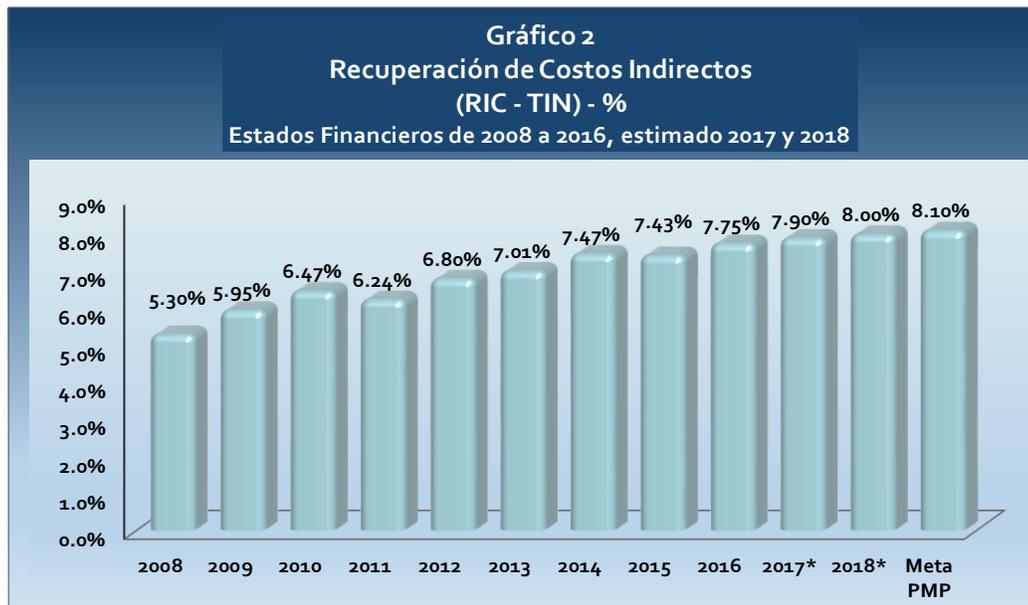
CUADRO D

Proyección de Recursos Externos y Recuperación de Costos Indirectos (RCI-TIN) 2018 - (USD y %)				
SEDE	2018			
	USD			%
	COSTOS DIRECTOS	RCI/TIN	TOTAL EXTERNOS	RCI/TIN
Costa Rica	716,133	57,867	774,000	8.1%
Guatemala	2,456,400	213,600	2,670,000	8.7%
Honduras	4,884,625	452,402	5,337,027	9.3%
Panamá	15,800,457	1,411,661	17,212,118	8.9%
Haití	920,000	80,000	1,000,000	8.7%
República Dominicana	647,000	53,000	700,000	8.2%
Surinam	33,350	2,900	36,250	8.7%
Bolivia	462,535	37,465	500,000	8.1%
Colombia	185,000	15,000	200,000	8.1%
Ecuador	565,800	49,200	615,000	8.7%
Perú	1,012,695	88,000	1,100,695	8.7%
Argentina	8,752,000	600,000	9,352,000	6.9%
Brasil	13,255,000	770,000	14,025,000	5.8%
Chile	19,616	1,580	21,196	8.1%
Paraguay	1,009,817	81,426	1,091,243	8.1%
Uruguay	1,380,000	120,000	1,500,000	8.7%
México	69,060,172	5,524,812	74,584,984	8.0%
Sede Central	5,025,000	475,000	5,500,000	9.5%
SUB-TOTAL	126,185,600	10,033,913	136,219,513	8.0%
Regionales y otros países	4,132,000	368,000	4,500,000	8.9%
TOTAL	130,317,600	10,401,913	140,719,513	8.0%

Nota: información estimada ya que está supeditada a la concertación de proyectos y su ejecución.

Evolución de la Recuperación de Costos Indirectos (RCI – TIN)

Mediante la aplicación de la política establecida en la presente administración a partir del 2010, la RCI/TIN promedio pasó de 5.30% en 2008 a 7.75% en 2016 (**Gráfico 2**). Para el 2017 se estima una tasa de 7.9% y para el año 2018 del 8.0%.



* Tasa para 2017 y 2018 estimada

El incremento en la tasa de recuperación de costos indirectos ha significado esfuerzos extraordinarios en donde algunos países con restricciones legales o políticas han mostrado clara voluntad para apoyar al Instituto en esta importante tarea de cubrir los costos indirectos. Se continuará promoviendo la recuperación de los costos indirectos, como un factor estratégico de las finanzas institucionales.

El Instituto ha puesto en práctica un estricto plan de reingeniería de procesos para mejorar las operaciones, mantener rigurosas medidas de racionalidad y austeridad para amortiguar el efecto del incremento de precios, aprovechar al máximo las capacidades y lograr economías de escala, así como promover la viabilidad financiera del Instituto e impulsar los efectos multiplicadores del gasto y de la cooperación técnica en las poblaciones meta de los países y ser una institución eficiente, de bajo costo y alto impacto.

La generación de ingresos misceláneos anuales ha mostrado un comportamiento decreciente, explicado por los siguientes cambios externos y, por tanto, no controlables por el Instituto: las disposiciones gubernamentales que suprimieron la recuperación de impuestos; la restricción para conservar los intereses de los recursos externos administrados y la disminución de las tasas de interés.

A partir del año 2017, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó un incremento del 6,57% para compensar la pérdida del Fondo Regular equivalente a USD 1.8 millones para cada año del bienio 2017-2018. Adicionalmente aprobó contribuciones voluntarias de sobre cuota para mitigar el efecto inflacionario sobre los costos de personal y de operación.

Para el bienio 2018–2019 se estima una nueva reducción del Fondo Regular del 2.33% que representan USD 800,000.00 por año, esto impacta en la reducción de personal como se ha indicado anteriormente. Ante estas circunstancias, el personal técnico, administrativo y de apoyo del Instituto, puede llegar a ser insuficiente para atender apropiadamente las crecientes necesidades de cooperación de los Estados Miembros, generadas por las presiones naturales de la demanda de alimentos, el desarrollo de los territorios rurales, la variabilidad de los mercados, los retos del ambiente y la inserción oportuna a esquemas de tecnología e innovación, así como en algunos temas emergentes de importancia para el sector agrícola, lo que obliga al Instituto a fortalecer su estructura de personal especializado y con experiencia y constituirse en el mejor socio de los países miembros, otorgando el mayor valor de retorno posible.

Impacto de la reducción de cargos técnicos y de apoyo en la cooperación técnica del IICA

Por razones principalmente presupuestarias, desde 1992 el IICA se ha visto en la necesidad de reducir su personal profesional y de apoyo a la cooperación técnica, pasando de contar con la colaboración de 562 personas en ese año (de las cuales 134 eran de categoría PPI) a 413 en 2018.

Según los Programas de Presupuesto comprendidos entre 2010 y 2018, el IICA ha tenido que reducir el número de profesionales internacionales de 95 en 2010, a 72 en el 2018. Menos dramática pero no por ello irrelevante ha sido la reducción del personal profesional local (PPL) que desempeña importantes funciones y responsabilidades en el Instituto, y cuyo número ha pasado de 152 en 2010, a 146 previstos para 2018², equivalente a un -4%.

Ante una reducción del Fondo Regular, el impacto se reflejaría, entre otros aspectos, en lo siguiente³:

- Los países verían disminuido el apoyo en la formulación, implementación y asesorías de proyectos de desarrollo como fue el caso de la participación del IICA con la formulación e implementación de la “Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)”.

² Solo en los Proyectos Insignia, por ejemplo, una PPL desempeña el cargo de Líder del PI Agricultura Familiar. De los 16 Coordinadores de Componente de los Proyectos Insignia, 8 son PPL.

³ Sin desmérito de los efectos señalados previamente en el documento “Programa Presupuesto 2016-2017”, páginas 14 y 15

- Se afectaría el apoyo Institucional para los temas de gestión integral de riesgos ambientales para la producción. Se debe resaltar la creciente importancia del tema de gestión de riesgos para el futuro.
- Reducción paulatina para atraer recursos externos que complementen el financiamiento del Instituto. Su carencia debilita el potencial de brindar más y mejor cooperación técnica a través del financiamiento externo.
- El FonCT reduciría su funcionamiento como fondo de “capital semilla” para atraer recursos de organismos internacionales de financiamiento.

Considerando este panorama, es claro que el IICA enfrenta grandes desafíos para el corto y mediano plazos, dentro de los que resulta imperante evitar el riesgo del deterioro de los estándares de calidad, oportunidad y cobertura en la gestión institucional y la cooperación técnica. De igual manera, lograr atender, progresivamente, mayores demandas de los países en períodos más cortos y con mayores contribuciones y, además, recuperar la competitividad de los salarios para fortalecer el acervo intelectual del Instituto y brindar una cooperación técnica de mayor alcance, profundidad e impacto constituyen un desafío creciente.

Los factores anteriores deben ser considerados para asegurar la exitosa implementación del Plan de Mediano Plazo 2018-2022, el cual demanda un reforzamiento financiero global que ya no puede ser sustentado en la estrategia de generación de ingresos misceláneos, los cuales han venido disminuyendo y no se prevé su recuperación por los cambios en las políticas fiscales y financieras de los países.

Sin embargo, el Fondo de Ingresos Varios puede ser fortalecido con aportaciones especiales de los países, lo que permitiría complementar el presupuesto de cuotas. Es importante comentar que la cooperación técnica y la operación institucional requieren certidumbre financiera para asegurar estabilidad organizacional, mantener la estrategia operativa, la robustez en la calidad y continuidad de los proyectos realizados en los países, regiones o el hemisferio, una clara orientación a resultados y la continuación de una mayor generación de valor y retorno positivo a las inversiones de sus Estados Miembros.

El Programa Presupuesto 2018-2019 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico de gestión y de orientación temática establecido en el Plan de Mediano Plazo 2014-2018 así como en los lineamientos del nuevo PMP 2018-2022, lo que mejorará su capacidad de respuesta, flexibilidad y contribuciones a los países miembros.

En el marco del presupuesto del Fondo Regular aprobado por los Estados Miembros, se hará énfasis en las prioridades de cooperación técnica, en el enfoque a resultados y en los criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas; así como el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, dentro de una política basada en la mejora continua en beneficio de la agricultura de las Américas.

V. ANEXOS

Anexo 1	Escala de Cuotas de los Estados Miembros, Contribuciones de Sobre-Cuotas e Ingresos Misceláneos 2018-2019 (USD)
Anexo 2	Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales. 1994-2017 y 2018-2019 (Miles de USD)
Anexo 3	Asignación del Fondo Regular por Capítulo 2018 (USD)
Anexo 4	Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular. Programas Presupuesto 1992 a 2018

Anexo 1
Escala de Cuotas y Contribuciones de Sobre Cuotas de los Estados Miembros
e Ingresos Misceláneos 2018-2019

ESTADOS MIEMBROS	2018				2019			
	IICA				IICA			
	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS
	%	USD ²	USD ²	USD ²	%	USD ²	USD ²	USD ²
Antigua y Barbuda	0.022	6,500	1,100	7,600	0.022	6,500	1,100	7,600
Argentina	3.000	879,500	247,000	1,126,500	3.000	879,500	247,000	1,126,500
Bahamas	0.047	13,800	7,000	20,800	0.047	13,800	7,000	20,800
Barbados	0.026	7,600	5,500	13,100	0.026	7,600	5,500	13,100
Belice	0.022	6,500	1,100	7,600	0.022	6,500	1,100	7,600
Bolivia	0.070	20,500	600	21,100	0.070	20,500	600	21,100
Brasil	12.457	3,652,000		3,652,000	12.457	3,652,000		3,652,000
Canadá	9.801	2,873,400		2,873,400	9.801	2,873,400		2,873,400
Chile	1.415	414,800	14,600	429,400	1.415	414,800	14,600	429,400
Colombia	1.638	480,200		480,200	1.638	480,200		480,200
Costa Rica	0.256	75,100	2,500	77,600	0.256	75,100	2,500	77,600
Dominica	0.022	6,500	1,100	7,600	0.022	6,500	1,100	7,600
Ecuador	0.402	117,900	3,500	121,400	0.402	117,900	3,500	121,400
El Salvador	0.076	22,300	12,500	34,800	0.076	22,300	12,500	34,800
Estados Unidos de América	59.470	17,435,300		17,435,300	59.470	17,435,300		17,435,300
Granada	0.022	6,500	1,100	7,600	0.022	6,500	1,100	7,600
Guatemala	0.171	50,100	13,800	63,900	0.171	50,100	13,800	63,900
Guyana	0.022	6,500	1,700	8,200	0.022	6,500	1,700	8,200
Haití	0.022	6,500	4,200	10,700	0.022	6,500	4,200	10,700
Honduras	0.043	12,600	3,200	15,800	0.043	12,600	3,200	15,800
Jamaica	0.053	15,500	5,100	20,600	0.053	15,500	5,100	20,600
México	6.470	1,896,800		1,896,800	6.470	1,896,800		1,896,800
Nicaragua	0.022	6,500	2,800	9,300	0.022	6,500	2,800	9,300
Panamá	0.191	56,000	6,000	62,000	0.191	56,000	6,000	62,000
Paraguay	0.087	25,500	8,800	34,300	0.087	25,500	8,800	34,300
Perú	1.005	294,600	9,400	304,000	1.005	294,600	9,400	304,000
República Dominicana	0.268	78,600	3,500	82,100	0.268	78,600	3,500	82,100
San Cristóbal y Nieves	0.022	6,500	1,100	7,600	0.022	6,500	1,100	7,600
San Vicente y las Granadinas	0.022	6,500	1,100	7,600	0.022	6,500	1,100	7,600
Santa Lucía	0.022	6,500	1,100	7,600	0.022	6,500	1,100	7,600
Surinam	0.022	6,500	4,200	10,700	0.022	6,500	4,200	10,700
Trinidad y Tobago	0.129	37,800	15,000	52,800	0.129	37,800	15,000	52,800
Uruguay	0.298	87,400	7,900	95,300	0.298	87,400	7,900	95,300
Venezuela	1.940	568,800		568,800	1.940	568,800		568,800
SUB TOTAL	99.555	29,187,600	386,500	29,574,100	99.555	29,187,600	386,500	29,574,100
Cuba	0.446	130,800		130,800	0.446	130,800		130,800
TOTAL CUOTAS	100.001	29,318,400	386,500	29,704,900	100.001	29,318,400	386,500	29,704,900
INGRESOS MISCELANEOS		3,500,000		3,500,000		3,500,000		3,500,000
TOTAL FONDO REGULAR³		32,687,600		33,074,100		32,687,600		33,074,100

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD60,000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2912 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de la OEA.

2/ En USD redondeado a la centena más cercana.

3/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales

1994 a 2019 (Miles de USD)

PERÍODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26,707.5	2,297.3	29,004.8
1995	27,508.7	2,127.5	29,636.2
1996	27,508.7	2,527.2	30,035.9
1997	27,508.7	3,258.1	30,766.8
1998	27,508.7	2,491.3	30,000.0
1999	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2000	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2001	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2002	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2003	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2004	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2005	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2006	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2007	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2008	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2009	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2010	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2011	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2012	27,689.6	6,100.0	33,789.6
2013	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2014	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2015	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2016	30,064.9	4,300.0	34,364.9
2017	30,064.9	4,300.0	34,364.9
2018	30,061.4	3,500.0	33,561.4
2019	30,061.4	3,500.0	33,561.4

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2018
(USD)

CAPÍTULO	2018			
	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	26,900,052	3,299,320	30,199,373	90.0%
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1,662,434	25,600	1,688,034	5.0%
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1,351,040	20,000	1,371,040	4.1%
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	147,874	155,080	302,954	0.9%
TOTAL	30,061,400	3,500,000	33,561,400	100.0%

Notas:

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- **I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico, necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), el financiamiento de los proyectos insignia, las acciones de respuesta rápida y las iniciativas del Fondo Concursable de Cooperación Técnica, las Representaciones en los Estados Miembros y las Unidades de Apoyo Técnico.

- **II: Costos de Dirección**

Los Costos de Dirección incluyen los recursos de las unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas unidades se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General, la Subdirección General y la Secretaría de Servicios Corporativos.

- **III: Costos Generales y Provisiones**

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el financiamiento de los Órganos de Gobierno; los seguros institucionales; el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo de la OEA y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA; la Auditoría Externa; las Pensiones de ex-Directores; y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del

- **IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento**

Este Capítulo incluye los rubros de conservación y mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos, SAP, equipos y licencias de cómputo, tanto de la Sede Central como de sus 34 Representaciones en los Estados Miembros.

**Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular
Programas Presupuesto 1992 a 2018**

<i>AÑO</i>	<i>PPI</i>	<i>PPL</i>	<i>PSG</i>	<i>TOTAL</i>
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427
2015	79	149	201	429
2016	77	147	195	419
2017	77	147	195	419
2018	72	146	195	413

Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y RCI/TIN.

PPI: Personal Profesional Internacional

PPL: Personal Profesional Local

PSG: Personal de Servicios Generales